



SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
SECCIÓN PROPUESTAS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1852

VALPARAÍSO,

27 MAYO 2011

19041

INT.

TENIENDO PRESENTE:

a) El Decreto Ley N° 1.305 publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes y el Decreto Supremo N° 355 de fecha 28 de Octubre de 1976, publicado en Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

b) La Resolución Exenta N° 3036 de fecha 08 de noviembre de 2010, por la cual se aprobó las Adiciones N°1, N°2, N°3, N°4 y Aclaración N°1 y se adjudicó a la **CONSTRUCTORA OSCAR NUÑEZ Y CIA. LTDA.**, en la **Licitación Pública N° 68/10, "PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS, QUIERO MI BARRIO, CALLE PRIMERA DEL SUR, BARRIO PLACILLA COMUNA DE VALPARAISO"** por un monto de \$267.100.000.- y un plazo de 182 días corridos.

c) La Orden de Servicio N° 367 de fecha 30 de noviembre de 2010, por la cual se designa Director de Obras al Arquitecto Sr. Alexander Bernal P. y como Director de Obras Subrogante al Ingeniero Constructor Sr. Harry Nawrath Flores.

d) La Resolución Exenta N° 3592 de fecha 17 de diciembre de 2010, por la cual se aprobó y se transcribió el contrato de Ejecución de Obras para la **Licitación Pública N° 68/10, "PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS, QUIERO MI BARRIO, CALLE PRIMERA DEL SUR, BARRIO PLACILLA COMUNA DE VALPARAISO"**, celebrado entre SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO y la empresa **CONSTRUCTORA OSCAR NUÑEZ Y CIA. LTDA.**

e) El Informe N°154-23 de fecha 02 de mayo de 2011, suscrito por el Director de Obras y por la Empresa Contratista, con el VºBº de la Oficina de Costos y Presupuestos, por el Encargado del Programa Recuperación de Barrios, del Jefe del Departamento Técnico y con la autorización de la Directora Regional, en el cual se fundamenta la necesidad de aprobar una disminución de obras por \$17.812.500.-, un aumento de obras por \$3.764.464.- y la ejecución de obras extraordinarias por \$4.008.031.-, modificaciones varias necesarias de realizar para asegurar el buen término de la obra.

f) Lo dispuesto en el artículo N° 103 y N° 104 del D.S. N° 236, de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

g) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.



h) El Decreto Supremo N° 125 de fecha 30 de noviembre de 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra a la suscrita en el cargo de Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1º.- APRUÉBESE una **DISMINUCION DE OBRAS** por \$17.812.500.- equivalente al 6,67% del monto del contrato original, un **AUMENTO DE OBRAS** por \$3.764.464.- equivalente al 1,41% y la **EJECUCION DE OBRAS EXTRAORDINARIAS** por la suma de \$4.008.031.- equivalente al 1,5% del monto del contrato original en la **Licitación Pública N° 68/10, "ROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS, QUIERO MI BARRIO, CALLE PRIMERA DEL SUR, BARRIO PLACILLA COMUNA DE VALPARAISO"**, contrato celebrado con la **CONSTRUCTORA OSCAR NUÑEZ Y CIA. LTDA.**, conforme a la Resolución Exenta N° 3036 de fecha 08 de noviembre de 2010 y la Resolución Exenta N° 3592 de fecha 17 de diciembre de 2010, modificaciones que se detallan en el Informe N°154-23 de fecha 02 de mayo de 2011, mencionado en el considerando letra e) de la presente Resolución.
- 2º.- Se deja expresamente establecido que las modificaciones detalladas precedentemente no generan variación en el plazo contractual.
- 3º.- El aumento de obras y las obras extraordinarias se pagarán en uno o más Estados de Pago, conforme a lo establecido en el inciso final del artículo N° 114 del D.S. MINVU N° 236, de 2002.
- 4º.- Que la presente Resolución formará parte integrante de la Resolución Exenta N° 3036 de fecha 08 de noviembre de 2010 y la Resolución Exenta N° 3592 de fecha 17 de diciembre de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA FRANCISCA CRUZ URRA
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

JHT.MHL.AHM.HNE.JSS.VRO.FUG
TRANSCRIBIR A
DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO MINVU
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL MINVU
DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
DEPARTAMENTO JURÍDICO
SECCIÓN DE INSPECCIÓN
SECCIÓN DE PROPUESTAS
OFICINA DE PARTES
O. NUÑEZ Y CIA LTDA.
ALFEREZ REAL 1369, PROVIDENCIA, SANTIAGO